

Persona y Derecho

*Revista de fundamentación de las
Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*

Vol. 15 - 1986**

Miguel A. Martínez Echeverría

INFORMATICA
Y DERECHOS HUMANOS

EDICIONES UNIVERSIDAD DE NAVARRA, S. A.
PAMPLONA 1986

Persona y Derecho



INFORMÁTICA Y DERECHOS HUMANOS

Miguel A. Martínez Echeverría

I. La informática como peligro

Es cada día más frecuente encontrar terminales de ordenador en oficinas, tanto públicas como privadas, lo que constituye un signo bien patente de cómo los nuevos medios de información empiezan a introducirse en nuestra vida cotidiana.

Esos medios son capaces de gestionar ingentes cantidades de datos que antiguamente por su mismo volumen y soporte físico eran difícilmente manejables y sólo a costes muy elevados, de manera que la mayor parte de la información que contenían llegaba a perderse o se consideraba irrecuperable.

Lo más característico de estos nuevos medios es, sin duda, la posibilidad de constituir grandes «bases de datos», es decir, gigantescos ficheros en soporte magnético, a los que se puede acceder con gran velocidad, son fácilmente modificables, pueden ser consultados simultáneamente por muchos usuarios, y todo ello a costes económicos que se reducen de día en día.

Esta posibilidad técnica ha permitido un cambio de mentalidad respecto de la eficacia de los grandes ficheros. Hasta hace poco un fichero se consideraba tanto más «muerto» cuanto más grande fuese. Con la nueva tecnología se ha empezado a entrever las inmensas posibilidades que encierra la constitución de gigantescas «bases de datos».

Aunque quizá sin mucho fundamento la mayoría de las personas se sienten más libres, o al menos más tranquilas, ante esa antigua incapacidad para constituir «bases de datos», que podrían ser utilizadas como «memoria colectiva», o lo que es peor, como instrumento de una «conciencia colectiva».

La eficacia técnica y administrativa de los nuevos medios, está conduciendo hacia un nuevo sistema de comunicaciones, en el que, para bien o para mal, día a día se van tejiendo grandes redes nacionales o internacionales de «bases de datos», que actúan como auténtica, y cada día más poderosa, «memoria colectiva».

Así, por ejemplo, los departamentos de Hacienda de muchos países han iniciado la confección de gigantescos ficheros de datos de los contribuyentes. Por su parte los departamentos de Interior, han iniciado la constitución de ficheros centralizados con fines policiales: identificación, visados, licencias de armas, etc... Asimismo los departamentos de Justicia empiezan a disponer de base de datos en la que se recoge el registro civil, antecedentes penales, etc...

También las clásicas estadísticas gubernamentales, censos, padrones, estadísticas económicas, sociales, etc., empiezan a ser transferidos a soporte magnético.

Basta observar año tras año las partidas presupuestarias que los gobiernos dedican a la inversión en medios informáticos para apreciar la magnitud del esfuerzo —que en este sentido— está realizando el sector público.

Los indudables beneficios económicos que estas nuevas técnicas reportan a la gestión empresarial, han desatado una auténtica fiebre entre los empresarios, grandes y pequeños, por hacer partícipe a su negocio de esos nuevos medios de incrementar beneficios. Podemos citar, a título de ejemplo, la gestión automatizada de las operaciones bancarias, con la consiguiente elaboración de «bases de datos» que soportan servicios tales como cuentas corrientes, tarjetas de crédito, etc...

También los Ayuntamientos y otras corporaciones locales han empezado a realizar costosas inversiones para disponer de medios de gestión tan eficaces.

Por otro lado, el continuo avance de la tecnología informática está desarrollando nuevas técnicas que en un futuro no muy lejano permitirán la interconexión y armonización de datos que figuren en ficheros muy alejados.

En pocos años la capacidad de procesamiento de datos ha aumentado de forma increíble. Desde el punto de vista del aná-

lisis coste-beneficio, cada dólar invertido en técnicas de procesamiento se ha multiplicado hasta casi por un millón de veces. Hoy día se puede manipular una enorme cantidad de datos, y no hay motivos para pensar que este ritmo de progreso vaya a decaer en los próximos años.

Hace más o menos cinco años, la mayor capacidad de almacenamiento en soporte magnético se medía en «megabytes», es decir, en millones de «bytes» u octetos (un octeto, o unidad básica de información, equivale a una letra, un número, un signo de puntuación, etc.) mientras que hoy se miden en «gigabytes», es decir, miles de millones de octetos. Esto indica que se ha producido una notable reducción en los costes de almacenamiento.

Estos incrementos de capacidad de procesamiento y almacenamiento son aún más relevantes si se les asocia con otros dos aspectos de la informática que también han experimentado un considerable avance en estos últimos años: los sistemas de gestión de bases de datos y las telecomunicaciones.

En los primeros sistemas que aparecieron en el mercado los datos se almacenaban de tal modo que sólo se podía acceder a ellos secuencialmente. Es decir, para buscar un dato en el archivo había que leerlos uno tras otro hasta encontrar el que se deseaba. Un esquema de búsqueda que hoy puede considerarse abrumadoramente lento en comparación con las velocidades de acceso de los nuevos sistemas de gestión de base de datos.

Para hacerse una idea del progreso en el sector de las transmisiones es necesario referirse a los siguientes 4 aspectos: 1) la velocidad de transmisión, 2) el volumen de datos que pueden transmitirse, 3) la distancia a la que pueden enviarse, y 4) la integridad o salvaguardia del sistema, es decir, la seguridad de que nada se ha perdido en la transmisión. En todos estos aspectos se han producido importantes avances y se prevén cambios aún mayores.

Las velocidades de transmisión se miden ahora en millones, cuando hace bien poco se hacía en cientos. La capacidad de los nuevos hipercanales de fibra óptica permite la transmisión casi instantánea, de un ordenador a otro, de archivos enteros de datos. Las comunicaciones vía satélite, con su cobertura de

enormes distancias, y la creación de nuevas arquitecturas de redes, ha hecho posible la rápida e íntegra transmisión de datos entre dos ordenadores por alejados que estén.

Estos cuatro factores: capacidad de procesamiento, capacidad de almacenamiento, sistemas de gestión de bases de datos, y telecomunicaciones, constituyen las cuatro componentes del vector de impulso de este impresionante cambio en la tecnología informativa.

El aumento de la capacidad de almacenamiento permite almacenar datos en cantidades hasta ahora insospechadas. Los sistemas de gestión de datos han permitido un acceso casi instantáneo a cualquiera de ellos. Los sistemas de telecomunicaciones existentes en el mercado permiten enlazar los terminales de los usuarios finales con la base de datos que más interese. Se está empezando a dominar la técnica de procesamiento distribuido, es decir, la posibilidad de emplazar los datos y la capacidad de procesamiento allí donde sean requeridos. En esta nueva técnica será decisiva la recién iniciada «revolución del ordenador personal».

Se acerca el tiempo en el que con gran rapidez y bajo costo se pueda elaborar lo que llamaríamos «biografía informática» de cualquier ciudadano. Se podría saber, por ejemplo, desde cuántas multas de tráfico le han sido impuestas, hasta en qué estación de servicio utilizó por última vez su tarjeta de crédito.

No es necesario insistir en el eficaz instrumento de poder que constituye esa red de información. Si no se ponen desde ahora los medios para un eficiente control social, la tentación de utilizarlo abusivamente se hará irresistible. Los ciudadanos se sentirán controlados y vigilados desde un sistema que se escapa a su control.

Sólo un control social de las nuevas y complejas técnicas de la información puede cerrar el camino que conduce a un mundo parecido al descrito por Orwell. Ese control tiene que fundamentarse en una educación ciudadana que fomente la participación en las tareas comunes, en la cosa pública, a través de la utilización de las posibilidades que los nuevos medios ofrecen.

El reto que se plantea es el siguiente: O se consigue que mediante un control social la informática se convierta en un instrumento de promoción de la dignidad humana, o se convertirá en un instrumento agobiante de opresión y tiranía.

Una vez más es necesario afirmar que la técnica, por sí misma, ni empeora ni mejora la condición humana; todo está en función de los fines de los que la utilizan.

II. Características de las nuevas técnicas de información

Hasta hace bien poco, eran tres los rasgos esenciales de la mayoría de los medios técnicos de información:

- Transmisión unidireccional, que fomenta la organización difusiva e impersonal de la información. Es el rasgo típico de lo que se conoce como «mass media»; y el principal responsable de la acusada tendencia a centralizar de la elaboración y la difusión de noticias.
- Actitud pasiva del usuario del medio; que se limita a recibir la información que se le suministra sin que pueda hacer nada para contrastar o completar esa información.
- Imposibilidad técnica de constituir «depósitos organizados» del flujo de información continuamente generado.

Esta estructura técnica se corresponde con una actitud política que en los países libres se fundamenta en el establecimiento del llamado «derecho a la libertad de expresión». Así, la declaración universal de los derechos del hombre afirma que «todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión, lo que implica recibir y difundir sin consideración de fronteras, la información y las ideas, por cualquier medio de expresión que sea...» (artículo 19).

También la Convención Europea de derechos humanos insiste en que «toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Esta libertad comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o comunicar informaciones o ideas, sin que pueda haber ingerencias por parte de las autoridades públicas y sin consideración de fronteras».

Aún cuando en ambos textos se habla tanto de difundir como de recibir información, en la práctica jurídica —influenciada, sin duda por la estructura unidireccional— este principio fundamental suele entenderse más como un derecho a difundir información que como un derecho a acceder a la información.

No es necesario decir que en los países totalitarios, la política informativa, se orienta a una manipulación, más o menos descarada, de los grandes centros difusores de información.

Las nuevas técnicas de información se caracterizan sobre todo por su extraordinaria complejidad operativa. Los mismos nombres con que se la ha pretendido designar, «compucomunicación», «telemática», «informática», etc., quieren ser un reflejo de esa complejidad.

En cualquier caso también podemos seleccionar tres rasgos que consideramos definitorios:

- Transmisión bidireccional que permite el binomio «información-respuesta», constitutivo de lo que propiamente se llama comunicación.
- Bidireccionalidad que por sí misma no suprime la tendencia a seguir haciendo un uso unidireccional y centralizador de estos nuevos medios.
- Posición activa del usuario del medio que puede seleccionar, responder y contrastar la información.
- Posibilidad técnica de constituir redes de «bases de datos». Este es sin duda el rasgo más importante de los nuevos medios, el que más posibilidades puede proporcionar, y al mismo tiempo, el que más ha reforzado la tentación centralizadora que ya existía con los antiguos medios de comunicación.

Aunque el marco político que corresponde a esta nueva tecnología está todavía en fase de formación o desarrollo, puede adelantarse que debería configurarse alrededor de una mayor explicitación práctica del aspecto participativo del que desde ahora debería llamarse «derecho a la comunicación».

Más adelante comentaremos brevemente lo que a nuestro juicio debe ser lo más relevante de esta nueva actitud política, pero antes de eso nos parece imprescindible hacer una somera

descripción de algunas experiencias realizadas con el fin de evaluar las posibilidades reales de someter las nuevas tecnologías a un auténtico y eficiente control social.

III. *Ensayos de control social de la informática*

Quizás la acusación más frecuente contra la nueva tecnología informativa es la de fomentar el aislamiento de los individuos.

El creciente número de «cacharros electrónicos» tales como radio, televisión, videos, sistemas de «hi-fi», juegos electrónicos, etc., para no mencionar los servicios como «teletext» o «viewdata», contribuyen a crear un entorno doméstico en el que las personas se ven solicitadas a pasar sus ratos de ocio «hablando» con cosas, en lugar de dialogar entre ellas. De esta manera surge un modo de vida inhumano y despersonalizador, que provoca el debilitamiento de las instituciones sociales.

Es evidente que no hay mejor comunicación que la que mantienen dos personas charlando serenamente cara a cara. Sólo este irremplazable y humanísimo medio de comunicación, genuino diálogo, es capaz de construir esa información o interés común en el que se apoya toda institución social.

Cualquier uso de las nuevas tecnologías encaminado a suplantar o dificultar ese genuino diálogo debe ser rechazado como inhumano. Precisamente por este motivo nos ha parecido muy interesante comentar la experiencia llevada a cabo en una pequeña población japonesa, Higashi-Ikowa, cerca de Osaka, con la finalidad primordial de poner de manifiesto las posibilidades de la nueva tecnología para fomentar un mayor conocimiento entre los miembros de una comunidad urbana altamente desarrollada.

Para la realización de este experimento se seleccionaron a trescientas familias a las que se les dotó de un receptor y una cámara de TV, un micrófono, y un teclado, que las permitía participar activamente en el diseño y ejecución de todo tipo de programas y emisiones.

Todos los hogares estaban conectados por cables de fibra óptica, que soportan y facilitan gran cantidad de comunica-

ciones bidireccionales, a un centro de emisión y control, al que a su vez también estaban interconectados tres escuelas, el Ayuntamiento y otros servicios sociales. El centro de control disponía del ordenador que controlaba todo este complejo sistema, así como de un estudio, dos equipos móviles y equipos especiales de almacenamiento de cassettes, microfichas, diapositivas, etc...

Cada familia disponía así hasta de 23 canales de comunicación que les ofrecían los siguientes servicios:

- Programas convencionales de TV.
- Servicios de reproducción de videos por encargo con un fondo de más de 1.200 unidades.
- Servicios de información local, que incluía desde sucesos, noticias, convocatorias, etc., hasta situación atmosférica, servicios médicos, taxis, etc...
- Un estudio central de difusión que permite la realización de programas participativos, a iniciativa del estudio, o de cualquiera de los 300 participantes.

Este complejo sistema, patrocinado por las autoridades públicas, pretendía dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo pueden los poderes públicos usar una red interactiva de TV por cable para proporcionar servicios al público?.

Desde ese enfoque se quería evaluar las posibilidades que el sistema ofrece como medio de:

- Lograr un mejor entendimiento y mayor cooperación en el seno de una comunidad reciente y muy avanzada.
- Mantener una actitud de educación permanente.
- Permitir a las familiar tomar la iniciativa en la selección de la información que desean recibir.
- Mejorar la calidad de vida, de la comunidad.

El balance de la experiencia ha sido netamente positivo en lo que se refiere a la consecución de un nuevo espíritu de conocimiento mutuo entre las familias, que a su vez ha facilitado la formación de grupos de personas que han descubierto sus intereses comunes a través de este nuevo sistema de comunicación.

A lo largo de todo el tiempo que duró la experiencia fué muy notable el aumento de interés por programas locales con participación creciente de todo tipo de miembros de la comunidad.

Pero todavía más interesante que la experiencia japonesa fue la llevada a cabo en Reading, una ciudad residencial de unos 90.000 habitantes al norte de Filadelfia (Pennsylvania) entre los años 1.975 a 1.978.

Esta experiencia parte de un enfoque opuesto al japonés, se pretende que sea la misma sociedad y no los poderes públicos, la que tome la iniciativa y el control del proyecto. La pregunta podría plantearse ahora en los siguientes términos: ¿cómo pueden los propios ciudadanos usar una red interactiva de TV por cable para obtener servicios de interés social?.

El objetivo primordial era comprobar hasta qué punto un sistema local de información puede ser gestionado por una comunidad de vecinos, prescindiendo en lo posible de personal especializado. Es decir, se trataba de una verdadera experiencia de control social sobre un moderno sistema de información, un intento de gestión desde el punto de vista de los usuarios.

El proyecto fué diseñado en principio para poner en relación los miembros más mayores de esa población. Para ello en tres centros de atención a ancianos se instalaron pequeños estudios de TV conectados entre sí por canales bidireccionales. Además otras cien personas de edad también podían intervenir vía telefónica desde sus propios domicilios, y lo mismo podían hacer, si lo deseaban, los 35.000 restantes clientes de la estación local de TV por cable. Los políticos y administradores públicos podían participar desde sus propios lugares de trabajo.

Se pretendía que las personas de más edad tomaran el control del sistema y descubriesen las posibilidades que les ofrecía para organizar sus propias necesidades informativas. Se deseaba crear un foro público en el que se encontrasen para crear nuevos lazos y establecer una convergencia de intereses y un sentido más hondo de identidad local.

Ha sido una agradable sorpresa descubrir cómo los ancianos rechazaban el planteamiento inicial de los promotores del proyecto, que los consideraban como gentes únicamente intere-

sadas en obtener más y mejores servicios de bienestar social, y ponían especial énfasis en sus derechos como personas a un tipo de información más general y diversificada.

De esta manera muchas de esas personas han ganado en autoestimación al comprobar su capacidad y eficacia para manejarse con soltura en los nuevos medios de comunicación participando en pie de igualdad con políticos, funcionarios y otros ciudadanos más jóvenes.

Esta experiencia de información participativa ha reducido la sensación de soledad e inutilidad de muchos ancianos y jubilados que se han visto motivados a revivir sus antiguas habilidades o adquirir nuevas.

Ciertamente que no ha sido únicamente la nueva tecnología la que ha creado este ambiente de relaciones personales, sino el afán educativo del proyecto que animaba a un grupo de ciudadanos a adquirir la suficiente habilidad para gestionar ellos mismos un moderno sistema de comunicación, y ayudarles a superar la inicial tendencia a emplearlo para confeccionar programas convencionales de TV, pero es indudable que estos nuevos medios pueden contribuir decisivamente a crear una mentalidad de diálogo a través de la TV, en lugar de escuchar a la TV.

El resultado más importante conseguido en la experiencia de Reading es que el grupo de personas inicialmente seleccionadas han empezado a considerar el nuevo sistema de comunicación como «su sistema», un sistema bajo su control.

IV. Una política para la nueva tecnología de la información

Los esperanzadores resultados de las experiencias que acabamos de exponer son un acicate a promover una nueva actitud de participación y control social de los nuevos medios informativos.

En una sociedad cada vez más dependiente de grandes redes integradas de información, hasta el punto de que su misma economía se hace cada vez más una economía de la información, es imprescindible esa nueva actitud para conseguir una distribución más justa del poder social y político.

Es necesario unos nuevos modos de pensar y unos nuevos hábitos de conducta frente a este nuevo y complejo sistema de información que cada día se desarrolla con más fuerza y extensión.

Todos los grupos e instituciones sociales deben tomar conciencia de que los nuevos medios están posibilitando la utilización masiva del recurso económico por excelencia: «el oro gris», la información. Un genuino bien social, ni público ni privado, que constituye el entramado sobre el que se construye la sociedad.

En estos momentos de configuración e implantación de los nuevos medios informáticos es imprescindible fomentar una conciencia social de control, a través de la participación, de estos nuevos medios.

Las gentes deben ser enseñadas a evaluar la información que reciben y a discriminar las fuentes que la suministran. Es necesaria una educación para descubrir y establecer la verdad de entre la inmensa masa de datos que se ponen a su disposición. Sin esa educación la mayoría de las personas podrían vivir en la más triste indigencia espiritual en medio de una aparente riqueza informativa.

Esta nueva mentalidad deberá configurar un marco jurídico que ampare estos nuevos modos de desarrollar el llamado «derecho a la comunicación». El criterio decisivo en su configuración deberá ser el fomento de la libertad de participación de todos en esa *tarea común* de elaborar la información. Dentro de este marco deberán establecerse normas que salvaguarden los derechos de intimidad personal, de universalidad de la aportación informativa, de rectificación y réplica, de la diversidad de contenido, etc...

Un elemento decisivo en la configuración de este marco jurídico es la neta distinción y el tratamiento diferenciado entre el «soporte físico» de la red de transmisión de datos, y el «contenido informativo» que utiliza esos canales.

En nuestra opinión las redes de transmisión de datos deberían constituirse como monopolio socialmente organizado, lo cual no quiere decir que sea de propiedad estatal, ni de propiedad de una gran empresa transnacional, sino más bien en el

monopolio que resulta de interconexionar una multitud de redes locales, privadas o públicas.

Respecto del «contenido informativo», nos parece necesario que surja como resultante de iniciativa social, que debe ser promovida y regulada por la adecuada legislación.

En principio cualquier persona o institución que respete las normas de convivencia social, protegidas por las leyes ordinarias contra el libelo, las obscenidad, la sedición, etc., deberá tener acceso y posibilidad de aportar información a la red de banco de datos.

Los elaboradores de «contenido informativo», productores de TV, agencias de noticias, propietarios de bancos de datos, etc., deberán estar sometidos a ese eficiente control social que es la competencia. Las autoridades públicas defenderán la eficacia de esa competencia, velando para que el número de participantes en esta tarea sea siempre el más grande posible.

Objeto de especial regulación deberá ser las «relaciones interactivas» con los poderes públicos que empiezan a posibilitar los nuevos canales de comunicación. Hay que evitar un desarrollo asimétrico de estas nuevas relaciones, impidiendo la utilización abusiva como medio de control y vigilancia del administrado. La famosa novela de Orwell pone de manifiesto el peligro de un sistema de información utilizado unidireccionalmente, con ánimo de control y vigilancia.

Las nuevas técnicas informáticas brindan instrumentos excelentes para conseguir una mayor «transparencia» de la administración pública. Los nuevos canales de comunicación están posibilitando un acceso personalizado a la toma de decisiones políticas: conseguir información, aportar sugerencias, promocionar iniciativas, etc...

En este sentido vale la pena consignar aquí el tímido intento que hace la Constitución Española de 1978, de posibilitar esta «transparencia» de la administración pública. Así en el artículo 105 b) del título IV, que trata del Gobierno y de la Administración, se establece que por ley se regulará el «acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecta a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos, y la intimidad de las personas».

Respecto a este derecho a la «transparencia» de la administración habría que distinguir entre dos tipos de bases de datos a los que se desea acceder: datos personales y datos impersonales.

Los datos personales son aquellos que se recogen con fines judiciales, económicos, administrativos, etc., en los que la persona a la que se refieren está perfectamente identificada y pueden causar efectos legales de algún tipo sobre la persona a que se refieren.

En cambio son datos impersonales, también llamados estadísticos, aquellos recogidos con fines estadísticos, haciendo constar esta finalidad en el momento de su recogida, de forma que en ningún caso puedan causar efectos legales ni administrativos sobre la persona a la que se refieren, en caso de que por algún procedimiento fuese identificable, ya que en principio son datos anónimos por su misma naturaleza.

Los datos que hemos llamado personales son los que más pueden incidir en la libertad de los ciudadanos, por ello es imprescindible que todos los bancos o ficheros de este tipo estén siempre abiertos a los propios interesados, sin que existan barreras que impidan que un ciudadano pueda revisar la información de que disponen los poderes públicos respecto a una persona. Fácilmente se crearía un instrumento de tiranía si se impusieran trabas al ejercicio de este elemental derecho. Cuanto más poderoso sea el instrumento de información y control de que disponen los gobernantes, mayor debe ser el control social sobre ese instrumento.

Hay que denunciar ciertas tendencias restrictivas de este derecho invocando la disculpa de costes económicos, seguridad del Estado, etc... No negamos que puedan existir esos motivos, pero deben estar convenientemente regulados, y en ningún caso sujetos a la arbitrariedad de los responsables de la administración.

Los principales derechos con respecto a estos datos personales, en especial los aspectos de intimidad, deberán ser regulados por disposiciones de tipo general, derecho de acceso, de rectificación, de cancelación, de comprobación, etc...

Respecto de terceros, los poderes públicos defenderán la intimidad de las personas, impidiendo y persiguiendo cualquier utilización no autorizada, por ley, de datos personales.

En el caso de los datos impersonales, o estadísticos los poderes públicos deberán facilitar el acceso a todas las personas que razonablemente lo soliciten por motivos profesionales, culturales, comerciales, etc... Siempre que quede garantizada la no identificabilidad de las personas o instituciones a las que se refieren dichos datos. Es decir, siempre que estén protegidos por el «secreto estadístico» que deberá ser regulado por ley. Desde luego sería un grave peligro para la libertad de la sociedad que el secreto estadístico sólo existiese para los administrados y no para la administración.

Queremos acabar nuestra disertación advirtiéndole una vez más sobre el peligro que para la libertad puede representar el poderoso instrumento informático si no va contrapesado por un fuerte y efectivo control social.

El peligro de la informática no reside en ella misma, sino en los fines para los que se utilice. Desde luego que en una sociedad dominada por la aversión a la libertad e iniciativa personal, en la que predomina una mentalidad estatista o colectivista, la informática puede representar un medio de opresión y tiranía jamás conocido.

En una sociedad amante de la libertad y consciente de la dignidad y derechos de la persona, la informática puede representar un nuevo y más poderoso medio de participación y descentralización.

Una vez más, hay que decir que la técnica, en este caso la informática, ejercida como poder-de-hacer, nunca es nociva para el hombre si se emplea para potenciar la dignidad del hombre.

Sólo un control social realizado por la activa participación de un gran número de ciudadanos frenará las indeseables tendencias a la centralización de las grandes redes de gestión e información. La descentralización de estas redes contribuye eficazmente a una más justa distribución de poder.

La educación participativa y las redes de pequeños, pero cada vez más potentes, ordenadores personales, contribuirá a realizar esta descentralización. En caso contrario la tentación centralizadora y estatizante podría llegar a ser irresistible, y entonces sí que estaríamos empezando a vivir el mítico y orwelliano 1984.